

EXPEDIENTE Nº: 2502461

FECHA: 18/02/2017

INFORME FINAL

EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título	GRADUADO O GRADUADA EN FARMACIA
Universidad (es)	Universidad de Castilla-La Mancha
Centro (s) donde se imparte	No procede
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	No procede
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	PRESENCIAL

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones a la propuesta de informe remitida a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El plan de estudios se ha desarrollado e implantado de acuerdo a la memoria verificada y se han incluido todas las modificaciones señaladas por ANECA en los informes de seguimiento correspondientes.

La organización del plan de estudios es adecuada para la consecución de los conocimientos y competencias previstos y señalados en la memoria verificada. Igualmente lo son los tamaños de grupo del título para la impartición de las clases teóricas y prácticas.

El perfil de egreso aparece publicado en la Web de la universidad, se corresponde al establecido en la memoria verificada y ha sido definido por el trabajo conjunto de diferentes agentes implicados en el título (docentes y profesionales, así como diferentes instituciones nacionales e internacionales).

Se han cumplido los procedimientos de coordinación transversal y vertical que se mencionaban en la memoria verificada. Existen reuniones semestrales de las comisiones que realizan la coordinación docente vertical y horizontal, se analizan las fortalezas y debilidades y se establece un plan de actuación.

La satisfacción de los colectivos implicados en el título en cuanto a la organización y desarrollo del plan de estudios es satisfactoria.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información recogida en la página web sobre las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados, tanto de seguimiento como de acreditación, es fácilmente accesible para los alumnos y está actualizada.

La información necesaria para que el futuro estudiante conozca el programa formativo del Grado, guías docentes (donde se recogen las competencias de los estudiantes), la normativa, las vías de acceso y el perfil de acceso, plan de estudios desglosado, posible formación complementaria, perfil de egreso, asociaciones de estudiantes, actividades de investigación, formación de posgrado, etc... está accesible en la Web de la universidad. La información está disponible únicamente en castellano.

La información para los estudiantes está disponible en tiempo y forma y es de fácil acceso.

Las guías docentes son homogéneas y contienen la información relevante que el alumno debe conocer en el momento de su matriculación.

La universidad indica en las alegaciones al informe provisional de acreditación que la dirección del centro recoge como acción de mejora la traducción al inglés de la página web con objeto de facilitar el acceso a la información más relevante.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El sistema de garantía interna de calidad del título es común a todos los títulos de Grado y Máster de la Universidad de Castilla-la Mancha. El SGIC dispone de los procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje y que se aplican adecuadamente. En el caso del Grado en Farmacia (Campus de Albacete) la institución dispone de un sistema de garantía interna de calidad formalmente establecido e implementado que permite la mejora efectiva del título.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal académico del título se ha ido incrementando progresivamente conforme se implantaban nuevos cursos cumpliéndose los compromisos establecidos en la memoria verificada en cuanto al incremento en número de profesores implicados en la docencia. Desde el curso 2012/13 el número de profesores ha ido aumentando (33, 45 y 55) frente a los (20, 25 y 30) inicialmente asignados en la memoria verificada. Esta dotación se ha ido incrementando en profesores estatutarios siendo cerca del 72% en el último curso evaluado. Cerca del 90% del profesorado adscrito al título son doctores y reúnen un total de 77 sexenios de investigación y 93 quinquenios docentes. Ha sido notable el aumento en profesores asociados en los últimos tres cursos de implantación del título, y es importante el número de estos profesores que asumen de forma íntegra la docencia en varias asignaturas en las que figuran además como responsables. No obstante, los calendarios se han organizado para que ello no suponga ningún problema. Las audiencias a estudiantes y las encuestas internas de las asignaturas muestran un elevado grado de satisfacción con la disponibilidad y atención recibida por parte del profesorado y el ratio profesor es adecuado.

La experiencia profesional, docente e investigadora del personal académico es adecuada al nivel académico, la naturaleza y competencias definidas para el título. El 75% del profesorado adscrito al título participa en cursos de formación y actualización pedagógica. En las audiencias con profesorado, estudiantes y egresados se ha manifestado dicha adecuación.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

No se han cubierto las previsiones de la memoria verificada respecto al personal de apoyo a la titulación, habiendo un déficit de técnicos de laboratorio de apoyo a la docencia práctica adscritos al

título. En la memoria verificada se establecía que las previsiones de PAS de apoyo a la titulación eran 10, sin embargo en la actualidad el título solamente dispone de 4.

En el informe de autoevaluación y en las entrevistas, coordinadores, profesorado y alumnado se han mostrado satisfechos con la labor de los técnicos de laboratorio, y también con su formación y experiencia académica y profesional (muchos de ellos tienen una larga trayectoria trabajando en títulos de áreas de la salud en actividades semejantes). Los técnicos entrevistados han manifestado que la carga de trabajo es la adecuada, y que no hay problemas en la organización del trabajo.

Respecto a los recursos materiales, estos son adecuados, aunque está pendiente el traslado al nuevo edificio donde se ubicará la facultad. Estos recursos se han ido incrementando a lo largo de la implantación del título. Los diferentes colectivos entrevistados están satisfechos con los mismos.

Las prácticas externas del título están bien planificadas y coordinadas. En las audiencias con egresados y empleadores se ha comprobado que las prácticas tuteladas del Título están correctamente orientadas y organizadas para conseguir la correcta adquisición de competencias.

En sus alegaciones al informe provisional de acreditación la universidad expone que aunque el número de PAS es inferior al previsto en la memoria verificada, es suficiente para el desarrollo del título.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados se ajustan a lo establecido en la memoria verificada y resultan adecuados para la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La evolución de los principales indicadores del título con los que se puede contar (no todos se pueden evaluar debido a que solo hay dos promociones del grado hasta ahora) son coherentes y se ajustan a lo indicado en la memoria verificada. El número de matriculados de nuevo ingreso es ligeramente inferior al indicado en la memoria (80 para el cuarto año de implantación y son 57 para el último curso evaluado 2014-2015). Este hecho se debe a una decisión institucional como así se señala en las audiencias. No se puede determinar la tasa de abandono. Las tasas de eficiencia y rendimiento son coherentes con las habituales en los títulos de ciencias de la salud y la tasa de eficiencia es superior a lo establecido en la memoria verificada.

Las encuestas de satisfacción de profesorado, personal de administración y servicios y alumnos muestran, en general, un elevado grado de satisfacción.

No hay encuestas de satisfacción de los egresados ni otros grupos de interés, debido a que el pasado curso académico fue la primera promoción. En las audiencias se ha podido comprobar este hecho, manifestándose tanto egresados como empleadores tienen un alto grado de satisfacción con el título.

Dado que el curso 2014-2015, último curso evaluado ha salido la primera promoción de este Grado, no hay indicadores de inserción laboral. En las audiencias, tanto los egresados como los empleadores manifiestan que alrededor del 85% de los graduados consiguen trabajo nada más acabar la titulación. De hecho, incluso estudiantes que acaban quinto curso este año, ya tienen ofertas de trabajo.

En las audiencias, el presidente del Colegio Oficial de Farmacéuticos y los empleadores de oficina de farmacia manifiestan un alto grado de satisfacción y afirman que los estudios garantizan una formación adecuada y actualizada que contribuye a una correcta inserción laboral de los egresados.

En las alegaciones presentadas por la UCLM se indica que el análisis de la evolución de los distintos indicadores del título, una vez que estos puedan ser calculados, es función de la Comisión de Calidad del Centro y que el análisis de los indicadores obtenidos hasta la fecha se encuentra recogido en los informes de seguimiento pertinentes.

Asimismo la universidad indica que el estudio de inserción laboral es responsabilidad del área de calidad dentro del Vicerrectorado de Docencia, y es realizado en dos años posteriores al curso de graduación.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Por otra parte se establecen las siguientes recomendaciones para la mejora del título:

- Publicar en la página web del título información sobre las principales características del título en otros idiomas con el objeto de que posibles estudiantes y otros colectivos interesados en el título de entornos no hispano-hablantes puedan tener información sobre el mismo.

Actualizar el número y perfil del PAS en la memoria, cuando se solicite a ANECA una modificación del título.

- Analizar la evolución de los diferentes indicadores de resultados del título una vez se hayan podido calcular, con el objeto de que si dichos indicadores se desvían de los previstos en la memoria verificada, se puedan establecer las correspondientes acciones de mejora que traten de mejorar dichos indicadores.

- Realizar estudios de inserción laboral de los egresados del título, con el objeto de que la información recogida pueda servir como elemento de análisis, revisión y posible mejora del título.

El seguimiento de éste título por parte de ANECA tendrá un carácter BIENAL.

En Madrid, a 18/02/2017:

A handwritten signature in blue ink, consisting of the letters 'MA' followed by a stylized flourish, underlined with a single horizontal stroke.

El Director de ANECA